

## CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

### PLAN DE CONTINGENCIA

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES-, de conformidad con las Resoluciones 2087 del 10 de septiembre de 2001 y la 3087 del 11 de diciembre de 2001 del Ministerio de Educación Nacional ha diseñado un Plan de Contingencia para facilitar la continuidad de estudios de Educación Superior a los estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

El Plan contempla dos procesos:

1. Transferencias de estudiantes que adelantan programas con registro en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior –SNIES- a programas equivalentes u homólogos en otras instituciones de educación superior –IES-.
2. Exámenes de Estado a estudiantes que cursan o cursaron programas sin registros en el SNIES, que se describen a continuación:

#### ***Puntos de Información***

A partir del miércoles 19 de diciembre, el ICFES dispondrá de puntos de información en 29 municipios del país que serán atendidos por funcionarios del Ministerio de Educación Nacional y del ICFES, debidamente capacitados, quienes además de orientar a los interesados les entregarán cartillas que contienen detalles del Plan.

#### **PUNTOS DE INFORMACIÓN**

<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
BOGOTA-ICFES	CALLE 17 # 3-40	9 800 91 04 54
BOGOTA – HEMEROTECA	AVENIDA EL DORADO 44ª-40	(091) 337 90 11
BOGOTA – CHAPINERO	ACCIÓN COMUNAL Carrera 1A # 46 A –16	(091) 232 51 37
BOGOTA – TEUSAQUILLO	ACCION COMUNAL Diagonal 44 Bis N° 38 A-30	(091) 315 50 28
BOGOTA – SUR	ACCION COMUNAL Calle 16 S # 15 – 58	(091) 361 03 19
VILLAVICENCIO	DELEGACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Edificio DANNY Calle 41 No.28-09 Barrio Emporio	( 098) 664 46 83
MANIZALES	OFICINA DE ICETEX CALLE 23 # 23 – 16 PISO 3º.	(096) 8845451

		(096) 8845544 (096) 8848336
NEIVA	OFICINA DE ICETEX Carrera 5 # 10-38 Local 21	(098) 8713 689 (098) 8713729 (098) 8713728
	ALCALDÍA Carrera 5ª. # 9-74 Edificio Municipal Piso 3º.	(098) 8714472
ARMENIA	OFICINA DE ICETEX Calle 21 # 16 – 31 OF.204	(096) 7413996
	ALCALDÍA Calle 19 # 9-95	(098) 7422062 (098) 7428954 (098) 7428953
CIRCASIA	ALCALDIA Cra. 14 # 6-37	(096) 7584183 (096) 7584374
PEREIRA	OFICINA ICETEX Calle 19 # 8-34 PISO 4	(096) 3358156 (096) 3355799
	ALCALDIA Cra. 7 # 18-55 Palacio Municipal	(096) 3240940
IBAGUE	OFICINA DE ICETEX Calle 8 # 3 – 05	(098) 2611039 (098) 2611512 (098) 2625030 (098) 2618585
	ALCALDIA Calle 9 # 2-59	(098) 2611311 (098) 2611377
BARRANQUILLA	CRES NORTE CARRERA 59B # 94 92, OFICINA 4B	(095) 3509324
CARTAGENA	DELEGACION MINISTERIO DE EDUCACION. Secretaría de Educación Departamental. Calle Sargento Mayor No. 6-53	(095) 6645451
MONTELIBANO	ALCALDIA Calle 16 Carrera 6 Centro	(094) 7721563 (094) 7722158
RIOHACHA	OFICINA DE ICETEX CALLE 3 # 6 – 69 PISO 3	(0957) 289 351
SANTA MARTA – ARACATACA	OFICINA ICETEX CARRERA 3 # 14 – 46 LOCAL 102	( 095) 4214295 ( 095) 4211154

MEDELLIN	OFICINA ICETEX CALLE 49 # 45 - 69/65	(094) 2512711 (094) 2516597
RIONEGRO	ALCALDÍA Cra. 10 # 11-32 La Esperanza	(094) 5510025 (094) 5511126
DUITAMA	ALCALDÍA Calle 15 Cra. 15 Centro Administrativo. Plaza Los Libertadores	(098) 7602641 (098) 7601192 (098) 7602642
TUNJA	OFICINA ICETEX CALLE 21 # 10 - 32, PISO 2	(098) 7437497 (098) 7437496 (098) 7427 932 (098) 7423 289
PUERTO BOYACÁ	Colegio Jhon F. Kennedy (Avenida Puerto Niño)	(098) 7384558
CUCUTA	OFICINAS DE ICETEX CALLE 9 # 0-136 ESTE	(095) 5719 779 (095) 5719775 711 997
BUCARAMANGA	OFICINA DE ICETEX CARRERA 19 # 36 - 20 PISO 4	(097) 6424403 (097) 6422085 (097) 6334110 (097) 6427978
POPAYAN	OFICINA ICETEX CALLE 4 # 1 -15	(092) 8242834 (092) 8243668
	ALCALDÍA Cra. 6 # 4-21 Edificio CAM	(092) 8242614 (092) 8242640
PASTO	OFICINA DE ICETEX Calle 18 # 24-29. PISO 3	(092) 7223672 (092) 7230497 (092) 7230498
BUENAVENTURA	ALCALDÍA Edificio CAM	(092) 2424125 (092) 2423447 (092) 2417310 (092) 2340999 (092) 2434099

BUGA	ALCALDÍA	(092) 2280360
	Cra. 13 # 6-50	(092) 2280323
CALI	DELEGACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Gobernación. Palacio San Francisco Cra. 6ª. Calle 9ª.	(092) 8860000 (David Enrique Oñate)
	OFICINA ICETEX AVENIDA 1 Norte #7N - 37	(092) 6618646 a 52
CARTAGO	ALCALDIA	(092) 2125701
	Calle 8 Cra. 6 y 7.	
PALMIRA	ALCALDIA	(092) 2757750
	Calle 30 Cra. 30	(092) 2755023
ROLDANILLO	ALCALDIA	(092) 2298020
	Cra. 7 # 7-17	(092) 2298200
		(092) 2298343
		(092) 2980200
VALLEDUPAR	OFICINAS DE ICETEX	(095) 5706923
	CARRERA 13 No. 16B- Edificio San Martín, Oficina 203	(095) 5749445

### ***Horarios de atención***

Los puntos de información atenderán de lunes a viernes entre las 8.00 a.m. y 12.00 m y de 2.00 p.m. a 6.00 p.m. y los sábados de 9.00 a.m. a 12.30 p.m., con excepción de los días 24 y 31 de diciembre de 2001. En el 2002, los puntos atenderán a partir del 2 de enero.

## **1. ESTUDIANTES PARA TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO DE PROGRAMAS CON REGISTRO EN EL SNIES A OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR –IES- CON PROGRAMAS EQUIVALENTES U HOMÓLOGOS**

El ICFES suscribirá Acuerdos con instituciones de educación superior públicas y privadas del orden nacional y regional para la transferencia que facilite a los estudiantes actuales de programas con registros en el SNIES de la UAN, la continuación de los estudios durante todo el año 2002, mientras dure la suspensión temporal de sus programas.

### ***Pasos a seguir:***

1. **Ir al punto de información.** El estudiante interesado en transferencia temporal deberá dirigirse a los puntos de información.
2. **Inscribirse en el Plan de Contingencia.** En el punto de información, el estudiante se inscribirá en el Plan y allí se le hará el direccionamiento a la institución, de acuerdo con su solicitud. Deberá adjuntar fotocopia del carnet vigente de la Universidad Antonio Nariño, del documento de identificación y del último recibo de pago de matrícula en la Universidad Antonio Nariño.

### ***Calendario***

- **Atención a estudiantes en puntos de información.** Desde el 19 de diciembre de 2001.
- **Inscripciones y matrículas** en las Instituciones de educación superior para transferencias serán **entre el 8 de enero y el 28 de febrero de 2002.**
- **Iniciación de clases** será determinada por cada institución de educación superior.

El período especial de Inscripción y Matrículas en las IES estará vigente únicamente primer período académico del año 2002. Los aspirantes al segundo período académico del año 2002 deberán ceñirse al calendario que fijen las respectivas instituciones de educación superior. Los puntos de información estarán abiertos de manera permanente, mientras dure la Contingencia.

## **2. Estudiantes que cursaban programas con registro del Icfes sin programas equivalentes en otras universidades:**

Cuando en el área de domicilio del estudiante no exista un programa alternativo equivalente al Programa que venía cursando el estudiante en la Universidad Antonio Nariño, el ICFES analizará cada caso y le dará la orientación que le permita superar la contingencia cursando materias dentro de programas homólogos o para que curse créditos académicos que puedan ser validados a su regreso a la Universidad Antonio Nariño.

El ICFES advierte que el proceso de inscripción se invalida sin la totalidad de los documentos que se exige adjuntar. De igual forma, el estudiante que no tramite el correspondiente formulario de inscripción para la transferencia, dentro de la fecha fijada, perderá la oportunidad de ser incluido en el Plan de Contingencia creado para el efecto.

### **3. ESTUDIANTES QUE CURSAN O CURSARON PROGRAMAS SIN REGISTRO Y REQUIEREN EXAMEN DE ESTADO**

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES realizará Exámenes de Estado en los términos del Artículo 27 de la Ley 30 de 1992 para el caso de los programas ofrecidos por parte de la Universidad Antonio Nariño sin registro previo del ICFES.

Los estudiantes deberán acudir al punto de información para recibir orientación o esperar la fecha de entrega de formulario por parte de los delegados del ICFES o del Ministerio de Educación, de acuerdo con el siguiente cronograma:

#### ***Cronograma***

<b>Proceso</b>	<b>Fecha</b>
Entrega de formularios de inscripción a estudiantes de la UAN para Exámenes de Estado	Del 18 al 22 de febrero de 2002
Recibo de formularios de inscripción	Del 25 de febrero al 1 de marzo de 2002
Citación con comunicación personal a estudiantes inscritos para presentar el Examen de Estado	Del 18 al 22 de marzo de 2002
Publicación de la fecha de aplicación del Examen de Estado	31 de marzo de 2002
Aplicación de los Exámenes de Estado	6 y 7 de abril de 2002
Envío de resultados de los Exámenes de Estado a estudiantes	3 de mayo de 2002

El ICFES informa a todos los estudiantes que el proceso de inscripción se invalida sin la totalidad de los documentos que se exige adjuntar y aquel estudiante que no tramite el correspondiente formulario de inscripción para el Examen de Estado, dentro de la fecha fijada perderá la oportunidad de ser incluido en el Plan de Contingencia creado para el efecto.

El estudiante, una vez haya validado sus estudios podrá solicitar el ingreso regular a una Institución de educación Superior.

En el cuadro siguiente relacionamos los programas sancionados, la ciudad donde eran ofrecidos, la Dirección para reclamar los formularios de inscripción y el lugar de aplicación de Examen.

<b>PROGRAMA</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN PARA ENTREGA DE</b>	<b>LUGAR DE APLICACIÓN DEL EXÁMEN DE ESTADO</b>

		<b>FORMULARIOS Y RECIBO DE INSCRIPCIONES</b>	
<b>DERECHO</b>	FLORENCIA	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Florencia  Dir: Avenida Circunvalación, barrio Porvenir	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
	RIOHACHA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. Riohacha  Calle 22, salida a Valledupar	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
	MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Medellín  Calle 67 No 53-08	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
	PUERTO BOYACA	UNIVERSIDAD DE CALDAS. Manizales  Calle 65 No 26-10	UNIVERSIDAD DE CALDAS
	DUITAMA	U. P. T. C. Duitama  Carrera 18 calle 23	U.P.T.C
	QUIBDO	TECNOLOGICO DEL CHOCO. Quibdó  Ciudadela Universitaria, barrio Medrano	TECNOLOGICO DEL CHOCO
<b>ENFERMERÍA</b>	BOGOTÁ	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA. Bogotá. CII 73 11-95	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
	CIRCASIA	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO . Armenia  Carrera 15 calle 12 Norte	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Medellín  Calle 67 No 53-08	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>	MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Medellín  Calle 67 No 53-08	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	IBAGUÉ	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Ibagué  Barrio Santa Helena	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL	MEDELLÍN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Medellín  Calle 67 No 53-08	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
	ARMENIA	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Armenia  Carrera 15 calle 12 Norte	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA	BOGOTÁ	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Calle 73 No 11-95	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
TERAPIA DE CUIDADOS PALEATIVOS	BOGOTÁ	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA U. PEDAGOGICA. Bogotá Calle 73 No 11-95	INSTITUTO PEDAGOGICO
TERAPIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	BOGOTÁ 23	INSTITUTO PEDAGOGICO DE LA U. PEDAGOGICA Calle 73 No 11-95	INSTITUTO PEDAGOGICO

### ICFES suscribirá Acuerdos con IES

El ICFES suscribirá Acuerdos de Transferencia con IES públicas y privadas del país que cuentan con programas equivalentes u homólogos registrados debidamente en el SNIES, para facilitar a los estudiantes actuales de programas con registro de la Universidad Antonio Nariño, la continuación de los estudios durante el año 2002, mientras dure la suspensión temporal de sus programas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

### Condiciones para Transferencia Temporal que adoptarán las IES que apoyan el Plan

- **Acuerdos para transferencia:** El ICFES suscribirá acuerdos con IES que cuenten con programas equivalentes u homólogos a los ofrecidos por la Universidad Antonio Nariño que cuentan con registro en el SNIES.
- **Admisiones.** Se atenderán inscripciones y se realizarán admisiones en el calendario especial y se recibirán todos los estudiantes posibles de acuerdo con el cupo asignado para los estudiantes en “tránsito” o “especiales” en cada IES.
- **Costos de matrícula:** Los estudiantes reconocerán por derecho de matrícula a la IES que ingresen como máximo el valor que pagaban en la UAN mientras dure este período especial dispuesto por la resolución sancionatoria del MEN.
- **Derechos pecunarios y de bienestar:** Los demás derechos pecuniarios y de bienestar que se generen serán los mismos que tengan establecidas para los estudiantes regulares en el reglamento de la IES a donde ingrese el estudiante de la UAN.
- **Crédito ICETEX:** Los estudiantes beneficiarios de crédito ICETEX podrán continuar usufructuando de dicho crédito.
- **Categoría del estudiante:** Los estudiantes ingresarán a la nueva IES en CATEGORÍA DE ESTUDIANTE ESPECIAL “TEMPORAL” o “EN TRÁNSITO”.
- **Semestre académico:** Los estudiantes ingresarán al semestre o curso siguiente al cursado y tomarán los cursos/créditos académicos que considere la IES que le reciba de acuerdo con su currículo en la UAN.



- **Certificaciones académicas:** La institución que recibe al estudiante deberá certificar los cursos y/o semestres-créditos que en ésta se cursen, una vez finalice la sanción y el estudiante se reintegre a la UAN.

- **Información/orientación:** 1. Las IES dispondrán de una ventanilla especial de información/orientación para estudiantes “en transición”.

2. El ICFCES, igualmente, seguirá brindando toda la orientación e información necesaria mientras dure el período especial.

De igual forma, el ICFCES pone a disposición la línea 9800-910454, el correo electrónico: [ctorres@acuario.icfes.gov.co](mailto:ctorres@acuario.icfes.gov.co) y el teléfono: 2828549: para recuadro.